ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PEDRO JOSE VILLA DE LA ROSA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	15.621.308 — **CONTRATO No.** 851-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN GT ANTIOQUIA - CHOCO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar las actividades definidas en la Etapa de Transición a los Postulados a la Ley 975 de 2005, privados de su libertad y generar informes de tipos preventivo y/o informativo.	En él periodo que comprende el presente informe se realizó el oficio de solicitud para la autorización del ingreso de los profesionales de Justicia y Paz a la CPAMS la Paz y fue enviado via correo electrónico a la EPC, para que la directora emita los permisos correspondientes y proceder con las actividades de la etapa de transición. Los soportes de esta actividad se relacionan como Obligación 1 Oficio Solicitud de ingreso CPAMS la Paz.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	En cumplimiento de la presente obligación se realizaron atenciones presenciales de 22 PPRE, en estas atenciones se realizaron 39 programaciones psicosociales de las cuales 16 corresponden al código JPDC-PDT en el cual se realiza la caracterización de los planes de trabajo aplicación de instrumentos, abordaje en las 8 dimensiones. En la dimensión personal se realizaron 5 Actividades, en las cuales se abordaron las siguientes temáticas. Bajo el código JPPER1.2.2.1 se trabajó sobre efectos de pertenencia al GAOML, con el código JPPER1.2.3.1 se desarrollaron dos actividades sobre Identidad de género, estereotipos e imaginarios, Con el código JPPER1.2.3.2 se abordó la reflexión sobre los imaginarios y estereotipos frente a las identidades de género. Bajo el código JPPER1.3.1.1sobre redes apoyo familiar y la Identificación tipos de vínculos con sus redes de apoyo. En la dimensión familiar se realizaron 6 actividades, bajo el código JPFAM3.2.1.1 y JPFAM3.2.1.2.se trabajo sobre proyecto de vida familiar y los aportes de la familia en el plan de vida. se realizaron dos actividades bajo el código JPFAM3.4.1.1 en el cual se abordaron los derechos y deberes de la familia. Bajo el código 3.4.1.2 se abordó la implementación de acciones eficientes para proteger los derechos y deberes de la familia. bajo el código JPFAM3.4.1.3 sobre las acciones para implementar derechos y deberes de la familia en el núcleo familiar. En la dimensión Ciudadanía se realizaron 2 actividades, bajo el código JPCID7.1.1.2 en la cual se abordó la temática sobre el marco de justicia transicional en Colombia, bajo el código JPCID7.4.1.3 sobre habilidades para participar en encuentros con víctimas. En la dimensión seguridad se realizó 1 actividad bajo el código JPSEG8.1.4.3 sobre las acciones que permitan la prevención del riesgo de victimización y reincidencia. En la Dimensión Salud se realizaron 2 actividades, con el código JPSAL5.3.2.1 y JPSAL5.3.2.2, se abordó sobre la oferta a la que puede acceder para recibir acompañamiento en salud mental y sobre la importancia de acceder y adherirse a programas de acompañamiento en salud mental si es necesario. En la dimensión hábitat se realizó una actividad bajo el código JPHAB4.4.1.1 sobre la Evaluación del entorno. En la dimensión educativa se realizó una actividad bajo el código JPEDU6.2.1.2. Se realizaron 2 actividades evaluación de los PDT bajo el código JPEV - PDT. Los soportes de actividades están en el sistema SIR, dispositivo ARPA ID MATCH 010713537. Se realizó el proceso de ingreso del postulado Danis Daniel Sierra Martinez, Los soportes de esta actividad se relacionan como Obligación 2 INGRESO DANIS DANIEL SIERRA MARTINEZ.
3. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios de salud.	En el periodo comprendido entre el 14 y 31 de enero se realizó el envio del listado censal para la vinculación al SGSSS de las PPRE 07-00001 para afiliación y 26-00722 que se encontraba en el régimen contributivo y está inactivo. Los soportes de esta actividad se relacionan como Obligación 3 Listado Censal mes de enero.

No. De Postulados activos en Salud	No. De Postulados pendientes por afiliar al SGSSS
20	2

4. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción.	En el desarrollo de la presente obligación se desarrollaron 16 actividades bajo el código DC-PDT que corresponde al proceso de caracterización de los PDT en las 8 dimensiones, con las PPRE A5-00012, 28-02802, 0021-10(D1059), 11-00810, 26-00722, 29-00326, 22-02795, 07-00001, 26-00726, 2477-06, A5-00041. De igual manera se realizaron 2 actividades de avaluación de igual número de PDT de las PPRE A5-00032 y 01-00392. Para dar cumplimiento a los acuerdos pactados para el mes de enero de las PPRE Asignadas se realizaron 17 actividades en las dimensiones personal, familiar, ciudadanía, seguridad, hábitat, salud, educativa con las PPRE 2072-06, 35-00415, 35-00662, 01-00224, A5-00031, 1356-07, 11-00805. Los soportes de las actividades están en el sistema SIR, dispositivo ARPA ID MATCH 010713537.

PPR-E asignados Objeto de PdT			Estados del PdT		
Estabilización	Ruta	Total	En Ejecución	En Elaboración	Evaluados
3	19	22	7	12	3
			En Ejecución pendientes por evaluar	En Elaboración pendientes pasar a Ejecución	
			0	1	

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PEDRO JOSE VILLA DE LA ROSA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	15.621.308 — CONTRATO No. 851-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN GT ANTIOQUIA - CHOCO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

5. Caracterizar y acompañar a los núcleos familiares de Personas en Proceso de Reintegración Especial, según los lineamientos técnicos definidos en la dimensión familiar asociados al plan de trabajo.	En el periodo que comprende el presente informe se realizó el censo de familia de la PPRE 07-00001 y 0021-10(D2059) en la dimensión familiar se realizaron 6 actividades Bajo los códigos JPFAM3.2.1.1 y JPFAM3.2.1.2.se trabajo sobre proyecto de vida familiar y los aportes de la familia en el plan de vida. se realizaron dos actividades bajo el código JPFAM3.4.1.1 en el cual se abordaron los derechos y deberes de la familia. Bajo el código 3.4.1.2 se abordó la implementación de acciones eficientes para proteger los derechos y deberes de la familia. bajo el código JPFAM3.4.1.3 sobre las acciones para implementar derechos y deberes de la familia en el núcleo familiar. Los soportes de las actividades están en el sistema SIR, dispositivo ARPA ID MATCH 010713537.
6. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	En el periodo que comprende el presente informe de la población asignada 10 son bachilleres, 4 tienen si máximo nivel cargado el CLEI II y CLEI IV, Tres PPRE se encuentran matriculados, dos el colegio nuevo cervantes y en el colegio latino y se está a la espera de los certificados de matriculas para crear la oferta en el SIR.
7. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	En el desarrollo de las actividades en el presente informe se tiene 5 PPRE vinculados formalmente 2072-06, 22-02795, 11-02038, 01-00224, 11-00805. 4 PPRE tiene ideas de negocio en funcionamiento, 26-00722 tiene un punto de venta de artesanías y bisutería, 01-00392 tiene un galpón de gallinas ponedoras, 26-00726 tiene una empresa que presta servicio de transporte a petroleras en la magdalena medio. 10 se encuentran laborando de manera informal por dias en oficios varios y por jornales. Dos PPRE se encuentran sin trabajo 35-00415 y 20-00138, la PPRE 2477-06 tiene amputación de un miembro inferior, por tal se le dificulta la vinculación laboral. En el abordaje de los planes de trabajo se indaga por las inclinaciones laborales de las PPRE a fin de poderlos referenciar a la estrategia camino a la empleabilidad.
8. Promover y fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Se sensibilizo a 3 PPRE para que realizaran sus matriculas en formación académica, se está a la espera de las certificaciones de matrículas. Está en planeación de las acciones asegura en el presente año en articulación con las entidades aliadas de los procesos de reintegración especial. Obligacion 8 Constancia de Matricula Luis Muentes M.
9. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	En el periodo que comprende el presente informe, se está proyectando la realización de actividades comunitarias para el 2019 que implementan la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.
10. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	En el periodo que comprende el presente informe se realizó la atención y acompañamiento de 22 PPRE que responden a la resolución 1724 de 2014 y 1962 de 2018, Los soportes de las actividades están en el sistema SIR, dispositivo ARPA ID MATCH 010713537. De igual manera se realizó la aplicación de un RNR a un IF que se encuentra privado de la libertad en la EPMSC de Medellín. Los soportes de esta actividad se relacionan como Obligación 10, 17 RNR
11. Culminar o terminar los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	Para el periodo que comprende el mes de enero no se tienen PPRE que Cumplan los requisitos establecidos en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 para culminar o terminar beneficios.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se Realizó el registro de 36 actividades de las 22 PPRE atendidas, se realizaron 2 censos de familia de las PPRE 07-00001, 0021-10(D1059).Los soportes de las actividades están en el sistema SIR, dispositivo ARPA ID MATCH 010713537.

PPR-E Objeto de vinculacion de FA	PPR-E Vinculados a FA a corte del presente informe - SIR	PPR-E vinculados FA durante el periodo 2019
2	3	3
PPR-E Objeto de vinculacion de FPT	**PPR-E Vinculados a FPT a corte del presente informe - SIR**	**PPR-E vinculados FPT durante el periodo 2019 - SIR**
5	0	0

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PEDRO JOSE VILLA DE LA ROSA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	15.621.308 — CONTRATO No. 851-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN GT ANTIOQUIA - CHOCO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

13. Implementar los esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo del proceso de Reintegración Especial, con base en las directrices estratégicas de la entidad.	**Dimensión**	**No. De Actividades desarrolladas**	**No. De Acuerdos Concertados en el presente Informe**	**No. De Acuerdos Cumplidos en el presente Informe**	**No. De acuerdos En Proceso en el presente Informe**	**No. De acuerdos No Cumplió con Justa causa**
	Personal	5	5	5	0	0
	Familiar	6	5	5	0	0
	Productividad	0	0	0	0	0
	Hábitat	1	1	1	0	0
	Salud	2	2	2	0	0
	Educación	1	1	1	0	0
	Ciudadanía	2	2	2	0	0
	Seguridad	1	1	1	0	0
	Total	18	17	17	0	0
14. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el periodo que comprende el presente informe se hizo entrega del informe de gestión y cumplimiento de las obligaciones contractuales que comprende el periodo del 15 al 31 de enero de 2019, se realizó la legalización de expensas de las fechas 22, 24 y 29 de enero de 2019. Los soportes de esta actividad se relacionan como Obligación 14, 16 Informe de desplazamientos ENERO 22, 24 Y 29					
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Se asistió a la primera reunión de Equipo del GT Antioquia - Choco la cual se realizó el 16 de enero de 2018, con los coordinadores Paulo Andres Sema Gomez y Juan Carlos Zuleta Quiñones, en la cual se trazan directrices frente a las dinámicas laborales y el plan estratégico de la ARN para el 2019, Los soportes de esta actividad Obligación 15 Listado de Asistencia reunión equipo 16-01-2019.					
16. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante el periodo del 15 al 31 de enero se realizó la legalización de expensas de las fechas 22, 24 y 29 de enero de 2019. Los soportes de esta actividad se relacionan como Obligación 14, 16 Informe de desplazamientos ENERO 22, 24 Y 29. De igual manera se envió la base de ubicación de las PPRE a cargo. Obligacion 16 BASE DE UBICACIÓN PPR-E 2018 ENERO.					
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizó el registro de 36 actividades de las 22 PPRE atendidas, se realizaron dos censos de familia de las PPRE 07-00001, 0021-10(D1059).Los soportes de las actividades están en el sistema SIR, dispositivo ARPA ID MATCH 010713537. El dia 28 de enero se realizó visita a la EPMSC de Medellín se apoyó el proceso de aplicación de los registros nacionales de reincorporación (RNR) de un IF que se encuentra privado de la libertad. Los soportes de esta actividad se relacionan como Obligación 10, 17 RNR.					
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se cumplió con la cláusula segunda: Obligaciones del contratista, Numeral I. Obligaciones generales (ítem 3 al 26).					

PEDRO JOSE VILLA DE LA ROSA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): JUAN CARLOS ZULETA QUIÑONES

Fecha VoBo: 31-01-2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHN BAWER JIMENEZ PALACIO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	98.661.319 **CONTRATO No.** 852-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN (GT ANTIOQUIA-CHOCÒ)

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar las actividades definidas en la Etapa de Transición a los Postulados a la Ley 975 de 2005, privados de su libertad y generar informes de tipos preventivo y/o informativo.	Para el período que comprende enero no se realizan actividades en la Etapa de Transiciòn a Postulados a a Ley 975 de 2005, toda vez que está en trámite el permiso para ingresar al Establecimiento Penitenciario
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	Para el período de enero es descrita actividades en términos cualitativos y cuantitativos en Estabilización y Ruta según enfoque multidimensional de la siguiente forma: PPR-E 15-01166 es recolectada informacion para elaboracion del PDT acerca de las Dimensiones Productiva y Familiar. PPR-E 06-00119 se realiza el estado final de algunas metas en la dimension Personal y Productiva . PPR-E 00-00140 es trabajada la Caracerización de su PDT en las dimensiones de Habitabilidad y Ciudadania. PPR-E 05-00328 es trabajado los acuerdos JPPER1.2.3.1 en el nombramiento de prejuicios sociales del rol de Gènero; y el acuerdo JPPER1.2.3.2 la revisión de prejuicios sociales del rol de Género. PPR-E 26-00646 es realizada la caracterización en la dimensión Productiva para la elaboración de su PDT. PPR-E 24-00600 ella ha sido reasignada al PRII en cuestiòn por lo que se trabaja información que permita el empalme. 01-00052 es caracterizada en la Dimensiòn de Seguridad expresando que el actual esquema de seguridad que le proporciona la UNP debe der reconsiderado. PPR-E 05-00586 pide traslado al Departamento de Risaralda, a lo que se diligencia los formatos de traslado y se esta a la espera que ella haga contacto fisico con el Grupo Territorial de dicho Departamento para hacer el cierre del PDT. PPR-E 03-01204 es iniciada la elaboración del estado final de las metas. PPR-E 11-02056 es atendido los acuerdos JPPER1.2.3.1 Conocimiento de imaginarios sobre el rol de género y JPPER1.2.3.2 reflexión sobre imaginarios del rol de Gènero. PPR-E 1957-05 el PDT se encuentra para elaboraciòn. PPR-E 32-01781 no asiste a asesoria psicosocial desde el mes de abril del año 2018. PPR-E 0844-03 es trabajado los acuerdos JPPER1.1.1.1 relaciona secuelas de la prsionalizaciòn y JPPER1.1.1.2 establece consecuencias de la prsionalizaciòn. PPR-E 12-00175 le es realizada visita domiciliaria y actualizacion Base de Ubicaciòn. PPR-E 11-00352 es atendido los acuerdos JPPER1.1.1.1 relacionando secuelas de la prsionalizaciòn y JPPER1.1.1.2 en la comprensiòn de las secuelas de la prsionalizaciòn. PPR-E 05-00044 a quien se le realiza la Caracterizaciòn. PPR-E 01-00440 es trabajado los acuerdos JPPER1.1.2.1 con el relacionamiento de secuelas por pertenencia al GAOML y JPPER1.1.2.2 establecimiento de causas de pertenencia al GAOML. PPR-E 21-00432 PDT en elaboraciòn. PPR-E 00-00834 PDT en elaboraciòn. PPR-E 00-00834 PDT en etabioraciòn
3. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios de salud.	Para el informe del periodo de enero de 2019 se relaciona la vincuolaciòn de las PPR-E a salud de la siguiente forma: 05-00328 activo con savia salud; PPR-E 26-00646 activo con EPS Sura. PPR-E 24-00600 activo con EPS prepagasa Suramericana. PPR-E 01-00052 activo con Savia Salud EPS. PPR-E 05-00586 activo con Savia Salud. PPR-E 03-01204 activo con Savia Salud EPS. PPR-E 01-00460 activo Savia Salud. PPR-E 06-00119 activo con Savia Salud EPS. PPR-E 15-01166 acctivo con EPS Sura. PPR-E 11-02066 inactivo. PPR-E 1957-05 activo con Coomeva EPS. PPR-E 32-01781 activo con Savia Salud EPS. PPR-E 08-4403 activo con Savia Salud EPS. PPR-E 12-00175 activo con Savia Salud EPS. PPR-E 11-00352 activo con Savia Salud. PPR-E 00-00140 activoi con Savia Salud EPS. PPR-E 05-00044 activo con Savia Salud EPS. PPR-E 01-00440 activo con Savia Salud EPS. PPR-E 21-00432 activo con Savia Salud EPS. PPR-E 00-00834 activo con EPS sura. OBLIGACION 3 _Vinculacion Salud

[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	
			19	1	

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
4. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus caracteristicas, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción.	Para el periodo que comprende enero es relacionado el estado del Plan de trabajo de las siguientes PPR-E: 05-00328 PDT en Ejecución. PPR-E 26-00646 PDT en Elaboración. PPR-E 24-00600 PDT en Ejecución. PPR-E 01-00052 PDT en Elaboración. PPR-E 05-00586 PDT en Ejecución. PPR-E 03-01204 PDT en Elaboración. PPR-E 01-00460 PDT en laboración tras haber hecho la evaluación. PPR-E 06-00119 PDT en Elaboración. PPR-E 15-01166 PDT en Elaboración. PPR-E 11-02056 PDT en Ejecuciòn. PPR-E 1957-05 PDT en Elaboración. PPR-E 0844-03 PDT en Ejecución. PPR-E 12-00175 PDT en Elaboración. PPR-E 11-00352 PDT en Ejecución. PPR-E 00-00140 PDT en Elaboraciòn. PPR-E 05-00044 PDT en Elaboraciòn. PPR-E 01-00440 PDT en Ejecución. PPR-E 21-00432 PDT en Elaboraciòn. PPR-E 00-00834 PDT en Elaboraciòn. OBLIGACION 4_Formulacion PDT

[redacted]					
			7	13	
5	15	20	[redacted]	[redacted]	0
			0	13	

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHN BAWER JIMENEZ PALACIO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	98.661.319 **CONTRATO No.** 852-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN (GT ANTIOQUIA-CHOCÒ)

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

5. Caracterizar y acompañar a los núcleos familiares de Personas en Proceso de Reintegración Especial, según los lineamientos técnicos definidos en la dimensión familiar asociados al plan de trabajo.	Para el periodo que comprende enero es realizada una asesoria psicosocial a familiar de la PPR-E 1957-05, registrada en ARPA con el nombre de Marcela Contreras Cuadro, con el codigo JPFAM3.1.1.2. Atendiendo conflicto en la convivencia familiar hasta el punto de tomar la decisòn de vivir separados.
6. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	Para el periodo que comprende enero, según el SIR, es promovido el acceso a Formaciòn Académica de la PPR-E 03-01204, quien en el mes de diciembre del año 2018 presenta validación del grado 7° con el CEPAR. Con la PPR-E 01-00460, según el SIR, se encuentra matriculado en el grado 6° con el CEPAR. PPR-E 24-00600 se encuentra maticulado en CICLO I sin embargo no asiste en el mes de diciembre del año 2018 . OBLIGACION 6_Promocion FA y FPT. OBLIGACION 6.1_Promocion FA y FPT

PPR-E Objeto de vinculacion de FA	PPR-E Vinculados a FA a corte del presente informe SIR	PPR-E vinculados FA durante el periodo
20	3	3

PPR-E Objeto de vinculacion de FPT	PPR-E Vinculados a FPT a corte del presente informe SIR	PPR-E vinculados FPT durante el periodo
9	0	0

7. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	Para el periodo que comprende enero no se desarrollada actividades productivas para la generaciòn de ingresos de las PPR-E y su grupo familiar, puesto que sobre la base de la elaboracion de los PDT se planea caracterizar la dimensiòn Productiva acorde a sus particularidades a partir del mes de febrero.
8. Promover y fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	En el periodo que comprende enero es analizada información suministrada a la ARN, en la que se promueve, a través de la Fundación Prolongar la asistencia a talleres con PPR-E con alguna discapacidad como consecuencia del conflicto armado; no obstante dentro de la Poblaciòn asignada no se encuentra PPR-E con dicho perfil para ser remitida. OBLIGACION 8_ Corresponsabilidad
9. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	En el periodo que comprende enero las PPR-E asignadas no se encuentran en curso de la realizaciòn de actividades comunitarias que implemetan la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcciòn de paz y reconciliaciòn. Se esta en proceso de planeacion estrategica para actividades de esta indole en el año 2019
10. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	Para el periodo que comprende enero es realizada la aplicación de Instrumento: Registro Nacional de Reincorporación Línea Báse, a excombatientes FARC-EP recluidos en el COPED Pedregal, de nombres Jhon Neison Sepulveda Posada y Junior Stevenson Perea Escobar. OBLIGACION 10_ Reincorporacion
11. Culminar o terminar los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	Para el periodo que comprende enero no es culmindao los beneficios de alguna PPR-E en acompañamiento psicosocial, formaciòn académica y/o formación para el trabajo, se está en proceso de identificacion de la PPR-E que aplican a este proceso
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Para el periodo que comprende enero es registrada información en el SIR correspondiente a seguimientos de los acuerdos de los Planes de Trabajo en ejecucion de las PPR-E 05-00328; PPR-E 11-02056; PPR-E 0844-03; PPR-E 11-00352; PPR-E 01-00440; PPR-E. Es realizado el Registro de Bachilleres de la PPR-E 12-00175, asi como el registro de la asistencia a las asesorias psicosociales de las PPR-E asignadas al Profesional Reintegrador II
13. Implementar los esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo del proceso de Reintegración Especial, con base en las directrices estratégicas de la entidad.	

Dimensión	No. De Actividades desarrolladas	No. De Acuerdos Concertados en el presente informe	No. De Acuerdos Cumplidos en el presente informe	No. De acuerdos En Proceso en el presente informe	No. De acuerdos No Cumplió con Justa causa
Personal	0	8	8		0
Familiar	1	0	0		0
Productividad	0	0	0		0
Hábitat	0	0	0		0
Salud	0	0	0		0
Educación	0	0	0		0
Ciudadanía	0	0	0		0
Seguridad	0	0	0		0
Total	1	8	8	0	0

14. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el periodo que comprende el mes de enero no se solicita, por tanto no se elabora, informes que atañen al objeto de contrato.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHN BAWER JIMENEZ PALACIO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	98.661.319	**CONTRATO No.**	852-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN (GT ANTIOQUIA-CHOCÓ)		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Para el periodo que comprende enero se asiste a reunion general del equipo de trabajo del Grupo Territorial Antioquia-Chocó, citada por el Coordinador Juan Carlos Zuleta para el día 16, con el objetivo de familiarizar el nuevo Plan Estrategico de la ARN para el año 2019, y los indicadores con los que se debe cumplir. OBLIGACION 15_Participacion de espacios de trabajo
16. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Para el periodo que comprende enero es diligenciado el formatos de legalización de Expensa programada para el día 21 a los Municipios de Marinilla, el Santuario y Granada, y entregado al asistente técnico del Grupo Territorial Antioquia-Chocó. Igualmente, es actualizada la Base de Ubicaciòn de las PPR-E con fecha de enero de 2019, y el comprobante con el pafo de los Aportes a salud y pensión. OBLIGACION 16_Gestion documental ARN. OBLIGACION 16.1_Gestion documental ARN
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Para el periodo que comprende enero son asignadas las PPR-E 24-00600; PPR-E 11-02056; PPR-E 01-00460; PPR-E 05-00586. Asi como el diligenciamiento de los formatos en caso de Traslado de Grupo de Territorial, en este caso de la PPR-E 05-00586. OBLIGACION 17_ Actividades asignadas
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se cumplió con la cláusula segunda: Obligaciones del contratista, Numeral I. Obligaciones generales (Ítem 3 al 26).

JOHN BAWER JIMENEZ PALACIO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): JUAN CARLOS ZULETA QUIÑONES

Fecha VoBo: 31-01-2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"

V.B° Ayp